



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4282^a sesión

Jueves 22 de febrero de 2001, a las 12.25 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Ben Mustapha	(Túnez)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh	Sr. Amin
	China	Sr. Shen Guofang
	Colombia	Sr. Franco
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Levitte
	Irlanda	Sr. Cooney
	Jamaica	Sra. Durrant
	Malí	Sr. Kassé
	Mauricio	Sr. Gokool
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Singapur	Sr. Mahbubani
	Ucrania	Sr. Pyvovarov

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Sexto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2001/128)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 12.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Sexto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2001/128)

El Presidente (*habla en árabe*): Quisiera recordar las decisiones tomadas en la 4279ª sesión, en que el Consejo cursó invitaciones, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y los artículos 37 y 39 de su reglamento provisional, según corresponda, a los miembros del Comité Político para la Aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, así como a Zambia, el representante del actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana, el Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos de la Organización de la Unidad Africana, y al Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad continuará ahora con el examen del tema de su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas anteriores.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2001/157, que contiene el texto del proyecto de resolución formulado en el curso de las consultas anteriores del Consejo.

Quisiera señalar a la atención los siguientes cambios que habrá que introducir en el proyecto de resolución que figura en el documento S/2001/157 en su forma provisional.

(habla en inglés)

En el decimosexto párrafo del preámbulo, hay que introducir la palabra “necesarias” después de la palabra “condiciones”; y en el párrafo 21 de la parte dispositiva, hay que introducir la palabra “determina” antes de la palabra “condiciones”.

Sr. Eldom (Reino Unido) (*habla en inglés*): No tengo dificultades con estas enmiendas, pero antes de aprobar este proyecto de resolución, quisiera que quedara absolutamente en claro para todas las partes que ocupan asiento ante esta mesa que los fundamentos para

el retiro de Pweto —el cual es el tema del párrafo 4 de la parte dispositiva de este proyecto de resolución— la esencia de ese acuerdo entre las partes, son las líneas convenidas entre las partes el 8 de abril del año pasado, es decir, una retirada de 15 kilómetros de las líneas originalmente ocupadas por las partes.

Agradeceríamos que el Presidente del Comité Político nos confirmase brevemente ahora que el fondo del acuerdo entre las partes para esa primera fase de la retirada en la provincia de Katanga se basa en el acuerdo del pasado 8 de abril, y no en otro acuerdo posterior. De ser así, los miembros del Consejo entenderán que las partes deben acordar medidas adicionales después de esa primera retirada como parte de la labor que tienen que realizar tras la adopción de este proyecto de resolución y esperamos que antes del 15 de mayo.

Agradeceríamos que el Presidente, Sr. Mudenge, nos confirmara esa posición.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy la palabra al Presidente del Comité Político para la Aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, su Excelencia el Sr. Stanislaus I.G. Mudenge.

Sr. Mudenge (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Las posiciones acordadas entre los miembros y declaradas por las partes son las posiciones declaradas, registradas y firmadas el 8 de abril de 2000 en Kampala. Son las posiciones que se encuentran también en los planes secundarios de Harare. Por lo que a las partes se refiere, no hay confusión en cuanto a qué posiciones pretenden, porque todos los miembros pusieron sus iniciales y firmaron. Están en forma de documento, y estoy seguro de que las Naciones Unidas han tenido el beneficio de tenerlo. Por tanto no hay duda en cuanto a las posiciones.

El Presidente (*habla en árabe*): Con esa aclaración, entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución (S/2001/157) que tiene ante sí, en su forma provisional oralmente enmendada. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bangladesh, China, Colombia, Francia, Irlanda, Jamaica, Malí, Mauricio, Noruega, Federación de Rusia, Singapur, Túnez, Ucrania, Reino Unido de

Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en árabe*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución en su forma provisional oralmente enmendada, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1341 (2001).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.